



**CUBER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

CONSTRUCCION - URBANIZACION - ESTUDIOS - PROYECTOS

VILLA DE ÁLVAREZ, COL. A 11 DE AGOSTO DE 2025

**DESIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN.**

**ARQ. MARTHA TERESA RANGEL CABRERA.**

DIRECTORA DE GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ

P R E S E N T E

EN REFERENCIA, AL EL CONTRATO NÚMERO FAISM-01-LPE-C/2025-VA RELATIVO A LA OBRA: "**REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON ASFALTO EN AV. MARÍA AHUMADA DE GÓMEZ, TRAMO DE LA AV. ENRIQUE CORONA MORFIN A CALLE CAOBA, VILLA DE ÁLVAREZ, COL.**", DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2025 CELEBRADO CON EL H.

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ. AL RESPECTO, LE INFORMO RESPECTO QUE

(

F



**CUBER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

CONSTRUCCION - URBANIZACION - ESTUDIOS - PROYECTOS

Cabe señalar que el Superintendente designado conoce la amplitud de los proyectos, normas de calidad y especificaciones de construcción, catálogo de conceptos o actividades de obra, programas de ejecución y de suministro, incluyendo los planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad, bitácora, convenios y demás documentos inherentes, que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos.

Así mismo está facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aún las de carácter personal, y en general para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del contrato de referencia.

De igual manera manifiesto reconocer que la firma y antefirma que aparecerán en los documentos que le corresponden y mediante ellas se ostenta como Superintendente de Obra son las siguientes:

F  
C

A  
C